



POLITÉCNICA

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**NIVEL SALARIAL C1
GRUPO DE PLAZAS 34. TÉCNICO ESPECIALISTA I. INSTALACIONES DEPORTIVAS
L900073 Y L900077 (RECTORADO)
RELACIÓN DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN LA FASE DE
OPOSICIÓN**

El Tribunal nº 4, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición del grupo de plazas 34, ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	TOTAL (Sobre 40 puntos)
DE PRADA LORENZO, SANTIAGO	21,00
FUENTES LEON, MARCOS	33,10
LARRIBA MARTÍNEZ, AGATA DIANA	35,90
ROJAS BRAVO, CARLOS	19,70
ROMERO RODRÍGUEZ, CARLOS	36,50
SÁNCHEZ LÓPEZ, ADRIÁN	30,70

- 2) Declarar aprobados en la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL FASE DE OPOSICIÓN (*)
DE PRADA LORENZO, SANTIAGO	20,63	21,00	20,85
FUENTES LEON, MARCOS	20,42	33,10	28,03
LARRIBA MARTÍNEZ, AGATA DIANA	26,04	35,90	31,96
ROJAS BRAVO, CARLOS	34,79	19,70	25,74
ROMERO RODRÍGUEZ, CARLOS	36,25	36,50	36,40
SÁNCHEZ LÓPEZ, ADRIÁN	35,21	30,70	32,50

*Media ponderada de las calificaciones obtenidas, correspondiendo el 40 por 100 al primer ejercicio y el 60 por 100 al segundo.

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3644-456B-4A79G574AP3039	Firmado	18/11/2025 20:14:10
Firmado Por	Firmado	18/11/2025 18:36:17
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



POLITÉCNICA

- 3) Abrir un plazo de **diez días naturales**, desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, para la aportación por los aprobados de la justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria. La documentación acreditativa de los méritos se presentará preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la UPM o en el Registro General de la UPM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dirigida a la Presidenta del Tribunal Calificador nº 5.

En este mismo plazo deberá acreditarse estar en posesión de **LA TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL NECESARIA PARA PARTICIPAR** en este proceso selectivo a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, **o manifestar en su caso** que, a falta de dicha titulación, cuenta con **CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL MISMO ÁREA DE ACTIVIDAD**, que será acreditada de acuerdo con lo establecido en el punto 2.4 del Anexo I de las Bases de la Convocatoria.

Madrid, 18 de noviembre de 2025

VºBº

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: María Isabel Más López

Fdo.: María del Mar García Fernández

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3644-456B-4A79G574AP3039	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Más López - VICERRECTORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD	Firmado	18/11/2025 20:14:10
	María del Mar García Fernández	Firmado	18/11/2025 18:36:17
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		